



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpSm.modcto035

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y de los Concejales delegados de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías" y "Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 035/18/TC/25, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas del "Área de Gasto 9":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9320 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO							
005.9320.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	29.593,00		29.593,00		10.000,00	19.593,00
005.9320.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	93.438,00		93.438,00		20.000,00	73.438,00
005.9320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	275.007,00		275.007,00		75.000,00	200.007,00
005.9320.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	203.132,00		203.132,00		20.000,00	183.132,00
9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN							
003.9260.120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	7.546,00		7.546,00		7.500,00	46,00
003.9260.120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	22.338,00		22.338,00		7.500,00	14.838,00
003.9260.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	38.342,00		38.342,00		8.000,00	30.342,00
003.9260.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	101.310,00		101.310,00		17.000,00	84.310,00
003.9260.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	113.038,00		113.038,00		10.000,00	103.038,00
9340 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA							
005.9340.352.00	INTERESES DE DEMORA	100.000,00		100.000,00	175.000,00		275.000,00
TOTALES		983.744,00	0,00	983.744,00	175.000,00	175.000,00	983.744,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

REPAROS Y OBSERVACIONES:



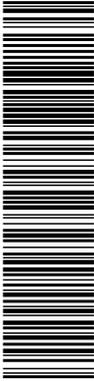
OTROS DATOS

Código para validación: **36T88-VLIOT-CQRPJ**
Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
30/07/2018 09:56
- 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
31/07/2018 14:11
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
01/08/2018 09:49
- 4.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría
.Firmado 02/08/2018 08:27
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 02/08/2018 09:25

ESTADO

FIRMADO
02/08/2018 08:27AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: